República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-068-2026

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA CONSISTENTE EN DOS MERCADOS CUYAS DESTINATARIAS SON LAS FAMILIAS DE LOS SEÑORES DARLLNSON SANTIAGO MARIN MORALES Y NESTOR DANIEL ZAPATA OROZCO, QUIENES FUERON DESPLAZADAS DEL MPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA Y DEL BARRIO OLAYA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN RESPECTIVAMENTE Y SE ENCUENTRAN RESIDIENDO EN LA JURISDICCION DE NUESTRA LOCALIDAD, RINDIERON DECLARACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA PERSONERIA MPAL DE GIRALDO DURANTEEL AÑO 2026, ENMARCADODENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE2024-2025 20250000006707.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presente contrato de suministro esta soportado en la disponibilidad presupuestal 00596 de 2026 y el valor oficial (máximo) de la contratación es de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L CTE ($1.700.000,00)**

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: En el Municipio de Giraldo y el plazo del contrato será de tres (03) días a partir de la fecha del acta de inicio o hasta ejecutar lo presupuestado. Lo que primero ocurra.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las siguientes ofertas que a continuación se relaciona:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
suministro ayuda humanitaria	persona natural	Oferta aceptada	24/09/2026 9:25 AM

PROPONENTES A EVALUAR:

Nº	PROPONENTE	NIT Y/O CEDULA	FECHA DE ENTREGA
1	JULIANA ARANGO RAMIREZ	1.041.177.255	24/09/2026 9:25 PM

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe revisar el domicilio de las empresas proponentes, acorde a la limitación a MIPYMES con domicilio en el municipio de Giraldo y continuar con la validación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente:

Proponente: **JULIANA ARANGO RAMIREZ.**

Una vez verificado los requisitos habilitantes en el informe de evaluación previo y el valor ofertado por la entidad, se encuentra que **JULIANA ARANGO RAMIREZ** cumple, con los requisitos exigidos por el municipio.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	SI	NO	N/A
1	Carta de presentación y propuesta para la ejecución del contrato, la propuesta debe ser suscrita directamente o por intermedio de su agente comercial, mandatario, o persona legalmente autorizada para el efecto de acuerdo con la ley	X		
2	Propuesta económica	X		
3	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		
4	Documento de identidad del representante legal.	X		
5	Certificado de inscripción en registro en cámara de comercio en el que conste que su objeto social está relacionado con la ejecución del objeto a contratar.	X		
6	Manifestación bajo la gravedad de juramento de No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e	X		

	incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley.			
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		
8	Certificado vigente a la fecha de presentación de la propuesta de Antecedentes Penales del proponente.	X		
9	Certificados de antecedentes fiscales vigente a la fecha de presentación de la propuesta del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.	X		
10	Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional, se verificará en la Página web de la policía nacional de Colombia.	X		
11	Certificación bajo la gravedad de juramento que los directivos, aportantes o fundadores no son personas políticamente expuestas o que siéndolas no existe conflicto de interés para desarrollar el objeto del contrato	X		
12	Certificado de que no existe conflicto de interés para desarrollar el objeto del contrato.	X		

13	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal.	X		

Una vez evaluados los requisitos anteriores, se determinó que el proponente aportó y cumplió con los requisitos habituales contemplados en la invitación pública **MC-0068-2026.**

LA PRESENTE PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE PASA A LA ETAPA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE BAJO LA METODOLOGIA DE MONTO AGOTABLE SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

PM: Puntaje máximo (100 PUNTOS)
OF: Oferta más favorable (precio promedio)
OA: Oferta a analizar (precio promedio)

$$\text{FORMULA: } \frac{PM \times OF}{OA}$$

100 x $ 1.700.000,00 / $ 1.700.000,00= 100 PUNTOS

PROPUESTA ADMISIBLE

PROPONENTE	NIT Y/O CEDULA	OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA	PUNTAJE
JULIANA ARANGO RAMIREZ	C.C. 1.041.177.255	1.700.000,00	100

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Giraldo Antioquia, pone a disposición de los interesados la **evaluación preliminar** y de verificación de requisitos habilitantes, técnico y de experiencia, de acuerdo con el cronograma del proceso en secop 2, para que los interesados puedan presentar las observaciones que consideraran pertinentes**.**

Para constancia se firma en el municipio de Giraldo, Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
EDISON ALONSO ÚSUGA RUEDA
Secretario General y de Gobierno